

ACUERDO No.385

(NOVIEMBRE 12 DE 2019)

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que, en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS,
5. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 “Modificaciones al Presupuesto”, establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental.
6. Que la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander Cas, certifico el día 30 de octubre de 2019, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 30 de octubre de 2019, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales así:



CORTE A OCTUBRE 30 DE 2019

Descripción	SUPERAVIT	DISTRIBUCION SUPERAVIT A OCTUBRE 30 DE 2019			
		FONDO COMPENSACION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	2.512.982.197	148.605.573	345.190.805	2.019.185.818	2.512.982.197
INGRESOS CORRIENTES	2.512.982.197	148.605.573	345.190.805	2.019.185.818	2.512.982.197
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.448.528.528	-	159.338.138	1.289.190.390	1.448.528.528

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.064.453.669	148.605.573	185.852.667	729.995.429	1.064.453.669
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.151.676	1.815.168	16.336.508	-	18.151.676
Publicaciones	18.151.676	1.815.168	16.336.508	-	18.151.676
TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICTO	513.084.851	102.616.970	-	410.467.881	513.084.851
Hidroeléctrica Río Sogamoso-ISAGEN	32.926.807	6.585.361	-	26.341.446	32.926.807
Termoeléctrica ISAGEN	480.158.044	96.031.609	-	384.126.435	480.158.044
OTROS INGRESOS	291.799.802	29.179.980	94.528.711	168.091.111	291.799.802
Tasas por Uso del Recurso Hídrico	186.767.901	18.676.790	-	168.091.111	186.767.901
Multas o Sanciones	105.031.901	10.503.190	94.528.711	-	105.031.901
OTROS	32.326.105	3.232.611	26.421.779	2.671.716	32.326.105
Intereses tasa por evaluación y seguimiento ambiental	3.562.288	356.229	534.343	2.671.716	3.562.288
Otros Propios (public+certif+fotoc)	3.044.788	304.479	2.740.309	-	3.044.788
Intereses Multas	25.719.029	2.571.903	23.147.126	-	25.719.029
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	91.482.787	-	11.021.907	80.460.880	91.482.787
Sobretasa Ambiental	56.250.622	-	6.187.568	50.063.054	56.250.622
Publicaciones	95.480	-	95.480	-	95.480
Tasas Retributivas	11.155.012	-	-	11.155.012	11.155.012
Tarifas Por Evaluación Y Seguimiento Ambiental	22.638.605	-	3.395.791	19.242.814	22.638.605
Salvoconductos	5.685	-	5.685	-	5.685
Multas	493.313	-	493.313	-	493.313
Otros Ingresos	844.070	-	844.070	-	844.070
RECUPERACION DE CARTERA	117.608.448	11.760.845	37.543.762	68.303.841	117.608.448
Tasa Retributiva	2.077.657	207.766	-	1.869.891	2.077.657
Tasa de Evaluación y Seguimiento	83.712.349	8.371.235	12.556.852	62.784.262	83.712.349
Multas	27.763.233	2.776.323	24.986.910	-	27.763.233
Tasa Forestal	4.055.209	405.521	-	3.649.688	4.055.209

7. Que según concepto favorable expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, recomienda efectuar la adición de recursos al gasto de funcionamiento manteniendo las fuentes y usos de las mismas así:

DETALLE FUNCIONAMIENTO	NECESIDAD	FUENTE
Indemnización de Vacaciones	33.000.000	Multas
Impuestos y Contribuciones	48.000.000	sobretasa
Materiales y Suministros	50.000.000	Multas
Mantenimiento	40.000.000	sobretasa
Servicios Públicos	44.000.000	sobretasa
Seguros	57.000.000	Multas
Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento	17.264.236	sobretasa
Cuota de Auditaje	6.000.000	sobretasa

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

Fondo de Compensacion	16.486.986	tes
Fondo de Compensacion	16.431.988	Publicaciones
Fondo de Compensacion	3.584.379	Propios
Fondo de Compensacion	5.685	otros ingresos
Fondo de Compensacion	3.156.060	Multas
Fondo de Compensacion	10.261.470	sobretasa
TOTAL	345.190.805	

8. Que según certificación de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS del día 30 de octubre de 2019, recomienda efectuar la adición de recursos a los siguientes proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2019, para el fortalecimiento económico de su ejecución así:

DETALLE INVERSION	NECESIDAD	FUENTE
Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	662.268.865	sobretasa
Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	384.126.435	termoeléctrica
Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	26.341.446	hidroeléctrica
Actividad 5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos	3.649.688	Forestal
Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	168.091.111	Recurso hídrico
Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	13.024.903	Retributiva
Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	20.000.000	sobretasa
Servicio Personal	32.000.000	sobretasa
Viáticos y Transporte	80.000.000	sobretasa
Viáticos y Transporte visitas TES	84.698.792	Tes
Viáticos y Transporte visitas TES	102.984.578	sobretasa
Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios	120.000.000	sobretasa
Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	140.000.000	sobretasa
Actividad 6.2.2 Comunicar y divulgar para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental y generar sensibilización y cultural ambiental.	80.000.000	sobretasa
Servicio personal	40.000.000	sobretasa
Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	2.000.000	sobretasa
Mantenimiento	50.000.000	sobretasa
Reintegro Usuarios	10.000.000	sobretasa
TOTAL	2.019.185.818	



9. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión financiados con recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2019, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS. (2.512.982.197) Mcte**

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

10. Que en este acuerdo se destinaron los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996 por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (148.605.573)**

11. Que la Secretaria General certifica el día 28 de octubre de 2019, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de Presupuesto Público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de ingresos financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2019 por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (2.512.982.197)**

Descripción	SUPERAVIT
INGRESOS PROPIOS	2.512.982.197
INGRESOS CORRIENTES	2.512.982.197
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.448.528.528
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.064.453.669
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.151.676
Publicaciones	18.151.676
TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICTO	513.084.851
Hidroeléctrica Rio Sogamoso-ISAGEN	32.926.807
Termoeléctrica ISAGEN	480.158.044
OTROS INGRESOS	291.799.802
Tasas por Uso del Recurso Hídrico	186.767.901
Multas o Sanciones	105.031.901
OTROS	32.326.105
Intereses tasa por evaluación y seguimiento ambiental	3.562.288
Otros Propios (public+certif+fotoc	3.044.788
Intereses Multas	25.719.029
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	91.482.787
Sobretasa Ambiental	56.250.622
Publicaciones	95.480
Tasas Retributivas	11.155.012
Tarifas Por Evaluación Y Seguimiento Ambiental	22.638.605
Salvoconductos	5.685
Multas	493.313
Otros Ingresos	844.070
RECUPERACION DE CARTERA	117.608.448
Tasa Retributiva	2.077.657
Tasa de Evaluación y Seguimiento	83.712.349
Multas	27.763.233



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

Tasa Forestal

4.055.209

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiados con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2019 por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (345.190.806) Mcte.**

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
RAPE	RECURSOS PROPIOS		
RAPE.1.	GASTOS DE PERSONAL		
RAPE.1.0.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		33.000.000
RAPE.1.0.1.9.	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES		33.000.000
RAPE.1.0.1.9.3	Indemnización Por Vacaciones	MULTAS	33.000.000
RAPE.2.	GASTOS GENERALES		246.264.238
RAPE.2.0.3.	IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)		38.000.000
RAPE.2.0.3.50	Impuestos y Contribuciones	SOBRETASA	38.000.000
RAPE.2.0.4.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		208.264.238
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros	MULTAS	45.000.000
RAPE.2.0.4.05.	Mantenimiento	SOBRETASA	45.000.000
RAPE.2.0.4.08.	Servicios Públicos	SOBRETASA	44.000.000
RAPE.2.0.4.09.	Seguros	MULTAS	57.000.000
RAPE.2.0.4.11.	Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento.	SOBRETASA	17.264.238
RAPE.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.926.568
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		65.926.568
RAPE.3.2.1.1	Cuota de Auditoria Contranal	SOBRETASA	6.000.000
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	TES	16.486.986
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	PUBLICACIONES	16.431.988
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	PROPIOS	3.590.064
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	MULTAS	3.156.060
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	SOBRETASA	20.261.470
	TOTAL FUNCIONAMIENTO		345.190.806

ARTICULO TERCERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios Rape, para la vigencia fiscal 2019 por la suma de **DOS MIL DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (2.019.185.818)**

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		1.277.502.448
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		1.244.477.545
RAPE.INV.I.2.1.2	COSTOS DIRECTOS		1.244.477.545
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	SOBRETASA	662.268.865

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	TERMoeLECTRICA	384.126.435
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	HIDROELECTRICA	26.341.446
RAPE.INV.I.2.1.2.5	Actividad 5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos	TASA FORESTAL	3.649.688
RAPE.INV.I.2.1.2.6	Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	TASA USO RECURSO HIDRICO	168.091.111
RAPE.INV.I.2.2	2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		33.024.903
RAPE.INV.I.2.2.2	COSTOS DIRECTOS		33.024.903
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	TASA RETRIBUTIVA	13.024.903
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	SOBRETASA	20.000.000
RAPE.INV. I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		32.000.000
RAPE.INV.I.4.1	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		32.000.000
RAPE.INV. I.4.1.1	COSTOS INDIRECTOS		32.000.000
RAPE.INV. I.4.1.1.1	Servicio Personal	SOBRETASA	32.000.000
RAPE.INV.I.5	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL		527.683.370
RAPE.INV.I.5.1	5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		527.683.370
RAPE.INV.I.5.1.1	COSTOS INDIRECTOS		267.683.370
RAPE.INV.I.5.1.1.2	Viáticos y Transporte	SOBRETASA	80.000.000
RAPE.INV.I.5.1.1.3	Viáticos y Transporte visitas TES	TES	84.698.792
RAPE.INV.I.5.1.1.3	Viáticos y Transporte visitas TES	SOBRETASA	102.984.578
RAPE.INV.I.5.1.2	COSTOS DIRECTOS		260.000.000
RAPE.INV.I.5.1.2.1	Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios	SOBRETASA	120.000.000
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	SOBRETASA	140.000.000
RAPE.INV.I.6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL		122.000.000
RAPE.INV.I.6.2	6.2 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		80.000.000
RAPE.INV.I.6.2.2	COSTOS DIRECTOS		80.000.000
RAPE.INV.I.6.2.2.2	Actividad 6.2.2 Comunicar y divulgar para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental y generar sensibilización y cultural ambiental.		80.000.000
RAPE.INV.I.6.3	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		42.000.000
RAPE.INV.I.6.3.1	COSTOS INDIRECTOS		42.000.000
RAPE.INV.I.6.3.1.1	Servicio personal	SOBRETASA	40.000.000



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.6.3.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.I.6.3.2.1	Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	SOBRETASA	2.000.000
RAPE.INV.O	GASTOS DE INVERSION OPERATIVOS		60.000.000
RAPE.INV.O.2	GASTOS GENERALES		60.000.000
RAPE.INV.O.2.0.4	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		60.000.000
RAPE.INV.O.2.0.4.05	Mantenimiento	SOBRETASA	50.000.000
RAPE.INV.O.2.0.4.15	Reintegro a Usuarios	SOBRETASA	10.000.000
	TOTAL		2.019.185.818

ARTICULO CUARTO: en este acuerdo se destinan los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996 por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (148.605.573) Mcte.**

RAPE.3	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	148.605.573
3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	148.605.573
3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	148.605.573

ARTICULO QUINTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la certificación de superávit expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefa de Presupuesto) de la CAS, Certificación de Viabilidad de adición de recursos de Funcionamiento expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero, Certificación de Viabilidad de adición a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2019, expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y Certificación de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

SAMUEL PRADA COBOS
 Presidente del Consejo Directivo
 Delegado del Gobernador de Santander

JAIRO JAIMES YAÑEZ
 Secretario



San Gil, Octubre 30 de 2019

Doctor

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO

Subdirector Administrativo y Financiero

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2019

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 “Modificaciones al Presupuesto”, se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera (Subdirector, Tesorera y Jefe de Presupuesto) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifica, que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 28 de Octubre de 2019, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en algunos rubros presupuestales por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (2.512.982.197)** de los cuales corresponden a inversión la suma de **DOS MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (2.019.185.818) Mcte**, en los rubros presupuestales discriminados así:

CORTE A OCTUBRE 30 DE 2019

DISTRIBUCION SUPERAVIT A OCTUBRE 30 DE 2019					
Descripción	SUPERAVIT	FONDO COMPENSACION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.448.528.528	-	159.338.138	1.289.190.390	1.448.528.528
Publicaciones	18.151.676	1.815.168	16.336.508	0	18.151.676
Hidroeléctrica Rio Sogamoso-ISAGEN	32.926.807	6.585.361	0	26.341.446	32.926.807
Termoeléctrica ISAGEN	480.158.044	96.031.609	0	384.126.435	480.158.044
Tasas por Uso del Recurso Hídrico	186.767.901	18.676.790	0	168.091.111	186.767.901
Multas o Sanciones	105.031.901	10.503.190	94.528.711	0	105.031.901
OTROS	32.326.105	3.232.611	26.421.779	2.671.716	32.326.105
Intereses tasa por evaluación y seguimiento ambiental	3.562.288	356.229	534.343	2.671.716	3.562.288
Otros Propios (public+certif+fotoc)	3.044.788	304.479	2.740.309	0	3.044.788
Intereses Multas	25.719.029	2.571.903	23.147.126	0	25.719.029
Sobretasa Ambiental	56.250.622	0	6.187.568	50.063.054	56.250.622
Publicaciones	95.480	0	95.480	0	95.480
Tasas Retributivas	11.155.012	0	0	11.155.012	11.155.012
Tarifas Por Evaluación Y Seguimiento Ambiental	22.638.605	0	3.395.791	19.242.814	22.638.605

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

Salvoconductos	5.685	0	5.685	0	5.685
Multas	493.313	0	493.313	0	493.313
Otros Ingresos	844.070	0	844.070	0	844.070
Tasa Retributiva	2.077.657	207.766	0	1.869.891	2.077.657
Tasa de Evaluación y Seguimiento	83.712.349	8.371.235	12.556.852	62.784.262	83.712.349
Multas	27.763.233	2.776.323	24.986.910	0	27.763.233
Tasa Forestal	4.055.209	405.521	0	3.649.688	4.055.209
TOTAL	2.512.982.197	148.605.574	345.190.804	2.019.185.818	2.512.982.197

De los recursos de inversión disponibles para adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación vigencia 2019, se considera procedente la viabilidad para fortalecer las metas que aún se encuentran desfinanciadas o se requieren fortalecer en el Plan de Acción "responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une" para la vigencia 2019, mediante la realización de adición al presupuesto a las siguientes actividades:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		1.277.502.448
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		1.244.477.545
RAPE.INV.I.2.1.2	COSTOS DIRECTOS		1.244.477.545
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	SOBRETASA	662.268.865
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	TERMoeLECTRICA	384.126.435
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	HIDROELECTRICA	26.341.446
RAPE.INV.I.2.1.2.5	Actividad 5. Realizar acciones para la producción de material vegetal y adquisición de insumos	TASA FORESTAL	3.649.688
RAPE.INV.I.2.1.2.6	Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	TASA USO RECURSO HIDRICO	168.091.111
RAPE.INV.I.2.2	2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		33.024.903
RAPE.INV.I.2.2.2	COSTOS DIRECTOS		33.024.903
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	TASA RETRIBUTIVA	13.024.903
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	SOBRETASA	20.000.000
RAPE.INV. I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		32.000.000
RAPE.INV.I.4.1	PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		32.000.000
RAPE.INV. I.4.1.1	COSTOS INDIRECTOS		32.000.000
RAPE.INV. I.4.1.1.1	Servicio Personal	SOBRETASA	32.000.000

www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.5	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL		527.683.370
RAPE.INV.I.5.1	5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		527.683.370
RAPE.INV.I.5.1.1	COSTOS INDIRECTOS		267.683.370
RAPE.INV.I.5.1.1.2	Viáticos y Transporte	SOBRETASA	80.000.000
RAPE.INV.I.5.1.1.3	Viáticos y Transporte visitas TES	TES	84.698.792
RAPE.INV.I.5.1.1.3	Viáticos y Transporte visitas TES	SOBRETASA	102.984.578
RAPE.INV.I.5.1.2	COSTOS DIRECTOS		260.000.000
RAPE.INV.I.5.1.2.1	Actividad 5.1.1 Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por los usuarios	SOBRETASA	120.000.000
RAPE.INV.I.5.1.2.2	Actividad 5.1.2 Realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación	SOBRETASA	140.000.000
RAPE.INV.I.6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION PARA LA GESTION AMBIENTAL		122.000.000
RAPE.INV.I.6.2	6.2 PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		80.000.000
RAPE.INV.I.6.2.2	COSTOS DIRECTOS		80.000.000
RAPE.INV.I.6.2.2.2	Actividad 6.2.2 Comunicar y divulgar para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental y generar sensibilización y cultural ambiental.		80.000.000
RAPE.INV.I.6.3	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		42.000.000
RAPE.INV.I.6.3.1	COSTOS INDIRECTOS		42.000.000
RAPE.INV.I.6.3.1.1	Servicio personal	SOBRETASA	40.000.000
RAPE.INV.I.6.3.2	COSTOS DIRECTOS		
RAPE.INV.I.6.3.2.1	Actividad 6.3.1 Promover estrategias para el posicionamiento, reconocimiento e identidad como Autoridad Ambiental	SOBRETASA	2.000.000
RAPE.INV.O	GASTOS DE INVERSION OPERATIVOS		60.000.000
RAPE.INV.O.2	GASTOS GENERALES		60.000.000
RAPE.INV.O.2.0.4	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		60.000.000
RAPE.INV.O.2.0.4.05	Mantenimiento	SOBRETASA	50.000.000
RAPE.INV.O.2.0.4.15	Reintegro a Usuarios	SOBRETASA	10.000.000
	TOTAL		2.019.185.818

Cordialmente,


GABRIEL ABRIL ROJAS

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Leonardo A. Pacheco




www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

 OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -
 7240765 -7235668
 Barrio La Playa
 contactenos@cas.gov.co

 BUCARAMANGA
 Cra. 26 N° 36-14/ Tel:
 6459043 Edif. Fénix
 casbucaramanga@cas.gov.co

 BARRANCABERMEJA
 Cille. 48 con Cra 28 esquina
 Tel: 6212710/ Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

 MÁLAGA
 Cille. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3
 malaga@cas.gov.co

 SOCORRO
 Cille. 16 N° 12-38
 Tel: 7276109
 socorro@cas.gov.co


 VÉLIZ
 Cra. 06 N° 09-14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7564011
 verez@cas.gov.co



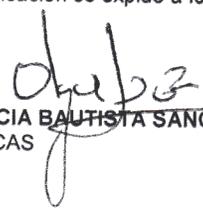
EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,
LA TESORERA Y LA JEFE DE PRESUPUESTO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

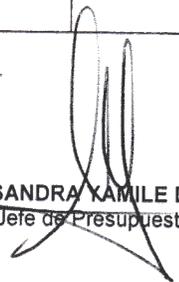
CERTIFICAN:

Que Según Ejecución Presupuestal de Ingresos a Octubre 30 de 2019, existe un superávit correspondiente a los Recursos Propios de la Entidad los cuales ascienden a la suma DOS MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (2.512.982.197), que provienen de las siguientes fuentes de financiación:

Rubro Presupuestales	Descripción	SUPERAVIT
1	INGRESOS PROPIOS	2.512.982.197,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.448.528.528,00
1.1.01.01	SOBRETASA AMBIENTAL	1.448.528.528,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.064.453.669,00
1.1.02.01	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.151.676,00
1.1.02.01.01	Publicaciones	18.151.676,00
1.1.02.02.02	TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICTO	513.084.851,00
1.1.02.02.02.01	Hidroeléctrica Rio Sogamoso-ISAGEN	32.926.807,00
1.1.02.02.02.02	Termoeléctrica ISAGEN	480.158.044,00
1.1.02.03	OTROS INGRESOS	291.799.802,00
1.1.02.03.02	Tasas por Uso del Recurso Hídrico	186.731.773,00
1.1.02.03.04	Multas o Sanciones	105.031.901,00
1.1.02.03.06	OTROS	32.326.010,00
1.1.02.03.06.04	Intereses tasa por evaluación y seguimiento ambiental	3.562.288,00
1.1.02.03.06.05	Otros Propios (public+certif+fotoc)	3.044.693,00
1.1.02.03.06.06	Intereses Multas	25.719.029,00
1.2.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	91.482.787,00
1.2.01.01	Sobretasa Ambiental	56.250.622,00
1.2.01.03	Publicaciones	95.480,00
1.2.01.04	Tasas Retributivas	11.155.012,00
1.2.01.05	Tarifas Por Evaluación Y Seguimiento Ambiental	22.638.605,00
1.2.01.08	Salvoconductos	5.685,00
1.2.01.09	Multas	493.313,00
1.2.01.10	Otros Ingresos	844.070,00
1.2.02.2	RECUPERACION DE CARTERA	117.608.448,00
1.2.02.2.02	Tasa Retributiva	2.077.657,00
1.2.02.2.04	Tasa de Evaluación y Seguimiento	83.712.349,00
1.2.02.2.05	Multas	27.763.233,00
1.2.02.2.09	Tasa Forestal	4.055.209,00

Esta Certificación se expide a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2.019.


OLGA LUCIA BAUTISTA SANCHEZ
Tesorera CAS


SANDRA YAMILE DEL VALLE ZAPATA
Jefe de Presupuesto


LUIS FRANCISCO OLIVEROS
Subdirector Administrativo y Financiero

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD FINANCIERA

Proyecto de acuerdo (octubre de 2019)

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 30 de octubre de 2019, y de acuerdo a la certificación expedida por la tesorera, presenta un superávit que, de acuerdo a las fuentes y usos de cada una de sus rentas, se hace la distribución de los recursos al Fondo de Compensación Ambiental, Gasto de Funcionamiento e Inversión así:

Descripción	SUPERAVIT	DISTRIBUCION SUPERAVIT A OCTUBRE 30 DE 2019		
		FONDO COMPENSACION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
INGRESOS PROPIOS	2.512.982.197	148.605.573	345.190.805	2.019.185.818
INGRESOS CORRIENTES	2.512.982.197	148.605.573	345.190.805	2.019.185.818
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.448.528.528	-	159.338.138	1.289.190.390
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.064.453.669	148.605.573	185.852.667	729.995.429
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.151.676	1.815.168	16.336.508	-
Publicaciones	18.151.676	1.815.168	16.336.508	-
TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICTO	513.084.851	102.616.970	-	410.467.881
Hydroelectrica Rio Sogamoso-ISAGEN	32.926.807	6.585.361	-	26.341.446
Termoelectrica ISAGEN	480.158.044	96.031.609	-	384.126.435
OTROS INGRESOS	291.799.802	29.179.980	94.528.711	168.091.111
Tasas por Uso del Recurso Hidrico	186.767.901	18.676.790	-	168.091.111
Multas o Sanciones	105.031.901	10.503.190	94.528.711	-
OTROS	32.326.105	3.232.611	26.421.779	2.671.716
Intereses tasa por evaluacion y seguimiento ambiental	3.562.288	356.229	534.343	2.671.716
Otros Propios (public+certif+fotoc	3.044.788	304.479	2.740.309	-
Intereses Multas	25.719.029	2.571.903	23.147.126	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	91.482.787	-	11.021.907	80.460.880
Sobretasa Ambiental	56.250.622	-	6.187.568	50.063.054
Publicaciones	95.480	-	95.480	-
Tasas Retributivas	11.155.012	-	-	11.155.012
Tarifas Por Evaluación Y Seguimiento Ambiental	22.638.605	-	3.395.791	19.242.814
Salvoconductos	5.685	-	5.685	-
Multas	493.313	-	493.313	-
Otros Ingresos	844.070	-	844.070	-
RECUPERACION DE CARTERA	117.608.448	11.760.845	37.543.762	68.303.841
Tasa Retributiva	2.077.657	207.766	-	1.869.891
Tasa de Evaluacion y Seguimiento	83.712.349	8.371.235	12.556.852	62.784.262
Multas	27.763.233	2.776.323	24.986.910	-
Tasa Forestal	4.055.209	405.521	-	3.649.688

Del análisis de la ejecución del Presupuesto se encontraron algunos rubros desfinanciados, por lo tanto, se recomienda realizar la distribución de los recursos de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN DE ADICION

DETALLE FUNCIONAMIENTO	NECESIDAD	FUENTE
Indemnización de Vacaciones	33.000.000	Multas
Impuestos y Contribuciones	48.000.000	sobretasa
Materiales y Suministros	50.000.000	Multas
Mantenimiento	40.000.000	sobretasa
Servicios Publicos	44.000.000	sobretasa
Seguros	57.000.000	Multas

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

 OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238925
 Barrio La Playa
 contactenos@cas.gov.co

 BUCARAMANGA
 Cra. 28 N° 38 - 14 / Tel: 6456043
 Edif. Fénix Of 501
 casbucaramanga@cas.gov.co

 BARRANCABERMEJA
 Clla. 48 con Cra 28 esquina
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

 MALAGA
 Clla. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6817923
 Edif. Comparta Piso 3
 malaga@cas.gov.co

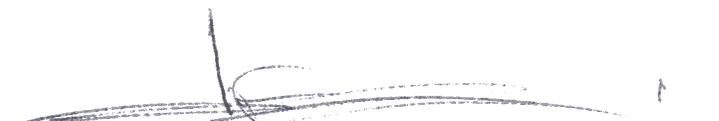
 SOCORRO
 Clla. 16 N° 11 - 38
 Tel: 7276199
 socorro@cas.gov.co

 VELEZ
 Cra. 4 N° 9 - 68
 Tel: 7584011
 velez@cas.gov.co


Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento	17.264.236	sobretasa
Cuota de Auditaje	6.000.000	sobretasa
Fondo de Compensacion	16.486.986	tes
Fondo de Compensacion	16.431.988	Publicaciones
Fondo de Compensacion	3.584.379	Propios
Fondo de Compensacion	5.685	otros ingresos
Fondo de Compensacion	3.156.060	Multas
Fondo de Compensacion	10.261.470	sobretasa
TOTAL	345.190.805	

Que los recursos a transferir de acuerdo a la distribución de superávit, corresponde al Fondo de Compensación Ambiental la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (148.605.573) Mcte.**

RAPE.3	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	148.605.573,00
3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	
3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	148.605.573,00


LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

CD. PRINCIPAL – SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 – 06 / Tel: 7238925
 Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Cra. 28 N° 38 – 14 / Tel: 6459043
 Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Cille. 45 con Cra 28 esquina
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Cille. 12 N° 9 – 14 esq. / Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Cille. 16 N° 12 – 36
 Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VELEZ
 Cra. 4 N° 9 -56
 Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

CERTIFICA QUE:

El Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba una adición en el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2019., presentado para ser debatido en la sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 12 de noviembre de 2019, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide a los veintiocho (28) días de octubre del año 2019, en la ciudad de San Gil (Santander).

Atentamente,


JAIRO JAIMES YAÑEZ
Secretario General – CAS



www.cas.gov.co – Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Cra. 12 N° 9-06/ Tel: 7238925 -
7240765 -7235668
Barrio La Playa
cotactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36-14/ Tel:
6459043 Edif. Fénix
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710/ Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Clle. 12 N° 09-14/ Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12-38
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 06 N° 09-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



